

Consejo Técnico para la evaluación del PDHDF y actualización del DDHDF

Décima primera sesión.

México, D.F., a 16 de octubre de 2014

Asistentes

- Carlos Cruz. Cauce Ciudadano. OSC.
- Pilar Berrios. Convergencia. OSC.
- Tania Marisol Ramos. Enlace de las OSC.
- Raymundo Martínez. Universidad Iberoamericana.
- Marco Jair Guerrero. Coordinación Secretaría Ejecutiva CDHDF.
- Federico Vera. Subdirector para la Incidencia en Políticas Públicas. CDHDF.

Invitado

- Ernesto Jiménez. Unión Popular Valle Gómez. OSC.

I. Materia de la sesión

Observaciones al documento “Consultoría para la participación de los Espacios de Participación en los procesos de evaluación y diagnóstico como parte de la actualización del programa de derechos humanos del Distrito Federal”, presentada por Convergencia de Organismos Civiles.

1. En el apartado de Justificación, es necesario ampliar los fundamentos de la consultoría. Por ejemplo, es necesario es que haga referencia al acuerdo de la 7ª Asamblea Extraordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación.
2. En la propuesta se debe poner énfasis en los grupos focales, que es lo propio de consultoría. La redacción de varios párrafos ponen en primer lugar los documentos de análisis que existen sobre el Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del PDHDF, especialmente sobre los Espacios de Participación, pasando a un lugar secundario los grupos focales. Esto confunde porque no queda claro que los la información de los grupos focales es lo más importante.
3. Especificar más los documentos que utilizarán en esta investigación, por ejemplo, referir los Planes de trabajo de los Espacios de Participación, la priorización de las líneas de acción, los informes de implementación que se presentaron, entre otros.
4. Ajustar los tiempos a diciembre. El documento propone que entregas para el mes de enero de 2015, sin embargo, pero por cuestiones administrativas se tiene que entregar a más tardar el 20 de diciembre. También se debe tener presente que a entrega del producto se darán los pagos.

5. Para este trabajo es necesario que se pida a la Secretaría Ejecutiva del MSyE-PDHDF una base de datos que contenga todos los documentos que se han producido en torno al Mecanismo de Seguimiento y Evaluación. La base debe contener: título de documento, autor, fecha de elaboración, fuente de información, descripción del documento.
6. En la propuesta debe incluirse que unos de los productos es la ubicación de problemas que los grupos focales consideren más relevantes para el ejercicio de los derechos humanos en el Distrito Federal. Asimismo, una serie de recomendaciones de por dónde fuera posible avanzar en la construcción de estrategias de prevención. Esta propuesta debería ser para todos 4 consultorías que se están preparando.
7. La propuesta debe diferenciarse claramente del III Encuentro de Coordinaciones Colegiadas de los Espacios de Participación, que la Secretaría Ejecutiva va a implementar con recursos propios y para lo cual contratará a una consultora. Lo anterior significa que esta actividad será referente en los trabajos de la esta propuesta de consultoría, pero no es una actividad propia de la consultoría, por lo que debe ponerse como referente no como un producto.

II. Otros temas

1. El Consejo Técnico deberá determinar quién/es realizará/n el trabajo de integración de los documentos, porque eso implica el seguimiento y la revisión de los documentos, realizar observaciones, preparar la introducción, las conclusiones, entre otras cosas. Inicialmente, este trabajo puede realizarse mediante: a) la contratación de un coordinador, cuyos honorarios deberán provenir del presupuesto asignado a la actualización del Diagnóstico, o b) El Consejo Técnico asume estas tareas.
2. Es necesario vigilar y respetar lo que marca la ley sobre el proceso de contratación, tanto en los tiempos como en los procedimientos.

III. Acuerdos

1. En el transcurso del viernes 17 de octubre, se enviarán por correo electrónico todas las observaciones a cada una de las propuestas de términos de referencia.
2. La CDHDF elaborará un documento para explicar al Comité de Seguimiento y Evaluación del MSyE-PDHDF la pertinencia de cada una de las consultorías.
3. La siguiente reunión de trabajo será el próximo lunes 20 de octubre, a las 16:00 hrs., en la sala Natalia Estemirova de la CDHDF.